

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA CIVIL FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0199**

Fecha: 07/12/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
190012213000 2023 00114	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	EDNA LILIANA - LUNA MONTAÑO	JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN	Auto admite tutela Admite la presente acción de tutela promovida por la Edna Liliانا Luna, contra el Juzgado 3o. Civil del Circuito de Popayán. Vinclese al trámite de esta acción.	06/12/2023	
190013103001 2018 00025	JAIME LEONARDO CHAPARRO	Ordinario	CUPERTINO - ENRIQUE ACOSTA	TRANSTIMBIO Y OTROS	Auto resuelve solicitud Declarar la pérdida de competencia de este despacho para continuar conociendo del presente proceso. Por conducto de Secretaría, remítase el expediente digital al Despacho de la	06/12/2023	
190013103002 2022 00021	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Ordinario	LUISA FERNANDA - GUZMAN GUERRERO	DIEGO ANDRES - ORTIZ BAMBAGUE	Auto de trámite Prorrogar el término para proferir sentencia de segunda instancia por seis (6) meses más, lapso dentro del cual se procederá de conformidad. Ejecutoriado, vuelvan las diligencias al	06/12/2023	
190013103002 2023 00126	MANUEL ANTONIO BURBANO	Ejecutivo Singular	MARIA DEL MAR - TORO ALVAREZ	FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN	Auto decide recurso Rechazar por improcedente el recurso de súplica incoado por el apoderado de la parte demandante, contra el auto datado el 22/11/2023.	06/12/2023	
190014003001 2023 00980	DORIS YOLANDA RODRIGUEZ C	Tutelas	PATRICIA - CAJAS CAJAS	ASMET SALUD E.P.S	Auto envía expediente Remítase las presentes diligencias a la Secretaría de la Corporación, para que sean repartidas ante la Sala Mixta del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, en la forma que	06/12/2023	

ESTADO No. **0199**

Fecha: 07/12/2023

Página:

No Proceso	Ponente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
------------	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	--

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **07/12/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ
SECRETARIO